



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 003 18

San Ramón de la Nueva Orán, 16 FEB 2018

Expediente N° SO-19.001/18.-

VISTO:

El pedido realizado por el Lic. Víctor Hugo Ayala, Coordinador de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el agente mencionado precedentemente, solicita ayuda económica para asistir a la ciudad de Salta a una Reunión con la Comisión de Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, el 27 de diciembre de 2017.-

Que, corresponde otorgar gastos de pasajes y viático; es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica correspondientes a viático y gastos de pasajes, tramo Orán-Salta-Orán, para el Lic. Víctor Hugo Ayala, Coordinador de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán; con motivo de asistir a la ciudad de Salta a una Reunión con la Comisión de Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, el 27 de diciembre de 2017.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. ESTEBAN LARA
DIRECTOR A/C
DIRECCION GRAL. DE ADM.
UNICA SEDE REGIONAL ORAN



Prof. EUSÉBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA